



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2008 AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

USHUAIA, 14 OCT 2008

VISTO la Nota Interna N° 1533/08 y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma la agente Lorena Cecilia GONZALEZ solicita autorización para hacer uso de los días pendientes de la Licencia Anual 2007, a partir del día 20 de octubre del corriente.

Que la Resolución Plenaria N° 159/2007 establece el período de FERIA Anual, año 2007, consistente en cuarenta (40) días corridos.

Que la Resolución de Presidencia N° 335/2007 autorizo a la agente Lorena Cecilia GONZALEZ a hacer uso del período de FERIA Anual, año 2007, a partir del día 02 de enero de 2008 y hasta el día 01 de febrero de 2008, ambas fechas inclusive, quedando pendientes nueve (9) días.

Que por lo expuesto, procede autorizar lo solicitado en la Nota Interna N° 1533/2008.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 inciso f) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias, y Reglamento Interno Resolución Plenaria N° 39/05 y sus modificatorias.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar a la agente Lorena Cecilia GONZALEZ a usufructuar el período proporcional correspondiente a la FERIA Anual – Año 2007 a partir del día 20 de octubre y hasta el 28 de octubre de 2008, ambas fechas inclusive, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Registrar, notificar a la agente, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 368 /2008

CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia